



# Sistema Integral de Fiscalización (SIF)



Versión del Sistema 1.0

Proceso Electoral Federal 2014 – 2015

Unidad Técnica de Servicios en Informática



•	Índice	2
•	1.Creación y Asignación de Cuentas	3
	1. SIF Administración de Usuarios	3
	a) Fundamento	3
•	Pasos a seguir Administrador INE	6





# SIF Administración de Usuarios

# Fundamento

Como es conocido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley general de partidos políticos contempla que la Unidad Técnica de Fiscalización realice la fiscalización a nivel nacional, tanto de campaña como de la Operación Ordinaria de los partidos políticos. Dichas disposiciones se detallan a continuación:

# Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### "Artículo 41

**V.** La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esta Constitución. (...)

**Apartado B**. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes:

- a) Para los procesos electorales federales y locales: (...)
- **6.** La fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos. (...)
- El Instituto Nacional...

La fiscalización de las finanzas de los partidos políticos y de las campañas de los candidatos estará a cargo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. (...)"

#### Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

#### "Artículo 191.

- 1. Son facultades del Consejo General del Instituto las siguientes:
- a) Emitir los lineamientos específicos en materia de fiscalización, contabilidad y registro de operaciones de los partidos políticos;
- b) En función de la capacidad técnica y financiera del Instituto, desarrollar, implementar y administrar un sistema en línea de contabilidad de los partidos políticos, así como establecer mecanismos electrónicos para el cumplimiento de las obligaciones de éstos en materia de fiscalización; (...)
- g) En caso de incumplimiento de obligaciones en materia de fiscalización y contabilidad, imponer las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable. (...)"





#### Ley General de Partidos Políticos

#### "Artículo 59.

1. Cada partido político será responsable de su contabilidad y de la operación del sistema de contabilidad, así como del cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley y las decisiones que en la materia emita el Consejo General del Instituto y la Comisión de Fiscalización."

#### "Artículo 60.

1. El sistema de contabilidad al que los partidos políticos se sujetarán, deberá tener las características siguientes:

- a) Estar conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad financiera, modifican la situación patrimonial del partido político; (...)
- d) Registrar de manera armónica, delimitada y específica sus operaciones presupuestarias y contables, así como otros flujos económicos;
- e) Reflejar la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el Consejo General del Instituto;
- f) Facilitar el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales;
- g) Integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- h) Permitir que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
- *i)* Reflejar un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión financiera; (...)

2. El sistema de contabilidad se desplegará en un sistema informático que contará con dispositivos de seguridad. Los partidos harán su registro contable en línea y el Instituto podrá tener acceso irrestricto a esos sistemas en ejercicio de sus facultades de vigilancia y fiscalización. (...)"

#### Justificación

Con relación a lo señalado anteriormente, y si bien es cierto que la Unidad Técnica de Fiscalización es responsable de implementar un Sistema Integral de Fiscalización, este debe contemplar el período de Operación Ordinaria y Campañas políticas federales y locales.





Dichos sistema cubrirá las necesidades prioritarias en materia contable de los sujetos obligados, es decir, este sistema proporcionará información verás, confiable y oportuna de las operaciones realizadas, ya que permitirá realizar registros contables en línea, los cuales podrán ser consultados por cualquiera de los usuarios del mismo (INE o sujeto obligado), al momento de culminar una operación; Así mismo al ser este sistema, el conjunto de elementos de información contable y financiera, contribuye decisivamente a mejorar la calidad de la información y a incrementar su cualidad de comparabilidad entre diversos agentes económicos y sobre diferentes períodos de tiempo, aumentando su relevancia para la toma de decisiones.

#### Claves y accesos

Este sistema contará con las siguientes claves de acceso para los usuarios y contraseñas proporcionados por el INE:

#### Funcionalidad del Sistema

#### -Por parte del partido o candidatos

Contar con un sistema en línea que permita simplificar y agilizar el registro de operaciones que afecten financieramente a los sujetos obligados, y a su vez permita realizar consultas del detalle de la información en diferentes períodos de tiempo, con la finalidad de que esta sea de utilidad para la adecuada toma de decisiones.

#### -Por parte de la autoridad federal o local

Contar con esta herramienta permitirá a las autoridades electorales locales y federales, optimizar los procesos de la fiscalización de los recursos de los sujetos obligados, así como obtener de manera oportuna reportes contables y estados financieros confiables de tal manera que sean de utilidad para realizar los diferentes procesos y procedimientos de dichas autoridades, adicionalmente podrá realizar consultas del detalle de la información en diferentes períodos de tiempo.





1) Ingresa al sistema.



- 2) Contraseña. Anota la contraseña.
- 3) Código de seguridad. Replica el código de seguridad.
- 4) Ingresar. Presiona Ingresar.
- 2) Dirígete a la pestaña Administración de usuarios presiona Usuarios y Privilegios.

Home	Administración de usuarios 🔺	Gestión Electoral –			Reportes
Inicio / C	Usuarios y Privilegios Asignaciones Usuarios Solicitud de cuentas	e usuarios			
*Perfil: Elige un	perfil	*Estado: Elige un estado	•	*Sujeto obligado: Elige un sujeto obligado	•
*RFC:	MDDCLV	rimer apellido:	Segundo apellido:	"Nombre(s):	
		Guardar	Cancelar		

Figura 1.1 Inicio de sistema





3) Te abre una nueva pestaña (Sistema de Administración 2015), vuelve a ingresar tus datos y presiona Aceptar.



Figura 1.2 Administración 2015

4) Selecciona el Sistema Integral de Fiscalización.



Figura 1.3 Administración 2015 Inicio





5) El sistema te muestra la pantalla de Reporte Permisos. Selecciona la cuanta a asignar.



### Figura 1.4 Reporte Permisos

6) Muestra a todos los representantes dados de alta en el sistema, este genera automáticamente el número de cuenta.

Datos Generales Los datos marcados con (*) son reque	ridos.	
Sistema Integral de Fiscalizacion 2015		
<ul> <li>Por permisos</li> <li>Por grupos de Vocales</li> <li>Por cuenta(s)</li> <li>Representante de Finanzas</li> </ul>	Generar	
Nombre del usuario	Cuenta única de acceso	Área de adscripción
ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS	rpte.fin.pan002	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS	rpte.fin.pan003	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS	rpte.fin.pri002	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS	rpte.fin.pri003	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS	rpte.fin.prd002	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Figura 1.5 Datos Generales





7) Selecciona la opción Por cuentas, escribe la cuenta y presiona Generar.

Datos Generales L	s datos marcados con (*) son reque	ridos.	
Sistema Integral de Fiscaliza	cion 2015		
Por permisos			
Por grupos de Vocale  Por grupota(s)	5		
• For cuenta(s)			
rpte.fin.prd002			

## Figura 1.6 Reporte Permisos

8) Te mostrará una ventana con la cuenta y a quien pertenece.

Datoo Contendico Los datos i	narcados con (*) son requeridos.		
Sistema Integral de Fiscalizacion 201	5		
<ul> <li>Por permisos</li> <li>Por grupos de Vocales</li> <li>Por cuenta(s)</li> </ul>			
	G	enerar	
Nombre del usuario	G Cuenta única de acceso	enerar Área de adscripción	Permisos en el sistema actual

# Figura 1.7 Reporte Permisos 2

9) Recuerda que la Cuenta única de acceso es con la que se ingresa al sistema.





10) Vuelve a realizar el paso 1, ahora con la cuenta que creaste (representante de finanzas)

11) En la pantalla principal, selecciona la pestaña Administración de Usuarios.

	X		A Hola! CUELL	AR COMAS MARCOS -
	Sistema Integral de F	Fiscalización Ve <u>rsión</u>	1.0	
SIF	PAN			
Home Administración de u	suarios – Gestión Electoral –			Reportes
Inicio / Gestión / Administración	de usuarios / Capturar			
Administrac	ción de usuarios			
Administrac Todos los datos con * son requeridos.      Registro de usuario      "Perfil:	ción de usuarios		"Suleto obligado:	
Administrac Todos los datos con * son requeridos.      Registro de usuario      *Perfil:     Elige un perfil	restado:		*Sujeto obligado: Elige un sujeto obligado	
Administrace Todos los datos con * son requeridos.      Registro de usuario      *Perfil:     Elige un perfil  Al menos el primer apellido es obligatorio	Ción de usuarios		*Sujeto obligado: Elige un sujeto obligado	
Administrac Todos los datos con * son requeridos.      Registro de usuario      *Perfil:     Elige un perfil  Al menos el primer apellido es obligatorio     *RFC:	Elige un estado	Segundo apellido:	*Sujeto obligado: Elige un sujeto obligado *Nombre(s):	

Figura 1.8 Administración de usuarios

12) Selecciona el Menú principal y selecciona la opción Capturar.

Consultar	requeridos.				
Modificar	usuario				
<u>Ayuda</u>					
*Perfil:		*Estado:		*Sujeto obligado:	
Elige un per	rfil	<ul> <li>Elige un estado</li> </ul>	-	Elige un sujeto obligado	-
Al menos el primer	apellido es obligatorio	·D-i	0	111	
1050		Primer apellido:	Segundo apellido:	"Nombre(s):	
*RFC:	DDCLV				

Figura 1.9 Administración de usuarios





13) En Perfil selecciona el rol a asignar y captura los todos los campos restantes. Después presiona **Guardar**.

SIF	Sistema Integral de Fis	scalización Versión	1.0	
Home Administración de us	uarios - Gestión Electoral -			Reportes
Inicio / Gestión / Administración de	e usuarios / Capturar			
Administraci	ión de usuarios			
Administrac	ión de usuarios			
Administrac	ión de usuarios			
Administracion     Administ	ión de usuarios			
Administraci      Adminis	ión de usuarios		*Sujeto obligado:	
Administrac     Administrac     Administrac     Administrac	ión de usuarios 'Estado: Elige un estado		*Sujeto obligado: Elige un sujeto obligado	•
Administrac     Administrac     Administrac     Administrac	restado:		*Sujeto obligado: Elige un sujeto obligado	•
Administrac  Todos los datos con * son requeridos.  Registro de usuario  Perfil:  Elige un perfil  Elige un perfil  Administrador Sujeto Obligado	ion de usuarios "Estado: Elige un estado		*Sujeto obligado: Elige un sujeto obligado	•
Administraci      Administraci      Administraci      Perfil:     Elige un perfil      Administrador Sujeto Obligado     Capturista	ion de usuarios "Estado: Elige un estado Pellido:	• Segundo apellido:	*Sujeto obligado: Elige un sujeto obligado *Nombre(s):	•
Administraci      Administraci      Administraci      Perfil:     Elige un perfil     Elige un perfil     Administrador Sujeto Obligado     Capturista     Capturistas concentradora	ion de usuarios "Estado: Elige un estado pellido:	• Segundo apellido:	*Sujeto obligado: Elige un sujeto obligado *Nombre(s):	
Administraci      Administraci      Administraci      Administraci      Elige un perfil      Elige un perfil      Administrador Sujeto Obligado     Capturista     Capturistas concentradora	Elige un estado	• Segundo apellido:	*Sujeto obligado: Elige un sujeto obligado *Nombre(s):	•

Figura 1.10 Administración de usuarios 2

14) Si es exitoso el sistema muestra el siguiente mensaje.

🕕 Registro guardado exitosamente. La cuenta adminso.pve001 ha sido asignada a AURELIA NORIEGA CRUZ.

# Nota

Si deseas agregar a un Administrador, Capturista, o Capturista concentradora sigue los mismos pasos.

